Villavicencio Meta, 29 de octubre de 2026

Señor

MUNICIPIO DE CABUYARO - META

Secretaría Jurídica y de Contratación.

E. S. D.

Referencia: Proceso Licitatorio **No. LP-SPI-SJC-002-2026** - Observaciones al Pliego de Condiciones

Oferente observante: VILUM INGENIERIA S.A. NIT No. 830102245-7, representada legalmente por **OVELIO FIGUEROA PARADA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 7760266**

Objeto: Observación al ítem 3.1 del presupuesto oficial - DISEÑO, ALQUILER, INSTALACIÓN Y VIGILANCIA MAPPING SOBRE AGUA

VILUM INGENIERIA S.A., por intermedio de su representante legal, en ejercicio del derecho a presentar observaciones al pliego de condiciones consagrado en el **artículo 21 y 24 de la Ley 80 de 1993** -principio de transparencia y selección objetiva y el **artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015** -observaciones al proyecto de pliego y al pliego definitivo-, y dentro del término establecido en el cronograma publicado en SECOP I para el proceso de la referencia, presenta respetuosamente observación al ítem ***3.1 del presupuesto que versa: «DISEÑO, ALQUILER, INSTALACIÓN Y VIGILANCIA MAPPING SOBRE AGUA Pantalla de agua de 12,00 MT de ancho por 4,50 MT de alto donde se proyectarán imágenes y videos creando un efecto lumínico. Incluye todos los accesorios y materiales de estructuración de espacio, sistema de recirculación de agua y conexiones eléctricas. Incluye recurso humano y material para vigilar, instalar, desinstalar. Comprende el transporte desde el punto de almacenaje hasta el lugar de instalación»***, por cuanto dicho insumo en las dimensiones y condiciones técnicas descritas no se encuentra disponible a la fecha en el mercado, según indicación directa y expresa del fabricante, tal como consta en el comunicado que se adjunta a la presente como anexo y que hace parte integral de esta observación.

La exigencia en los términos actuales compromete los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal y el deber de definir reglas objetivas, completas y que garanticen la pluralidad de oferentes. Mantener una especificación técnica que a la fecha resulta de imposible cumplimiento por indisponibilidad certificada por el propio fabricante, conduce a un presupuesto oficial que no refleja condiciones reales de mercado, limita injustificadamente la concurrencia y expone el proceso a declaratoria de desierto o a incumplimientos en la ejecución, en contravía de lo dispuesto en el **artículo 24 numeral 5 de la Ley 80 de 1993**, según el cual los pliegos deben contener reglas justas y claras que no induzcan a error y permitan la más amplia participación, y en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1**

del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de análisis del sector y estudio de mercado previo.

Pretensión. En consecuencia, se solicita respetuosamente al Municipio de Cabuyaro **MODIFICAR las especificaciones técnicas del ítem 3.1**, en el sentido de: a) permitir la oferta de alternativa técnica equivalente y funcionalmente igual que garantice el mismo efecto lumínico y de proyección sobre pantalla de agua, previa aprobación de la supervisión, con dimensiones proporcionales disponibles en plaza; o subsidiariamente b) ajustar la ficha técnica a rangos o medidas comerciales efectivamente disponibles y verificables, o a la modalidad de cumplimiento mediante sistema de proyección equivalente sobre agua; ajustando en todo caso el presupuesto oficial, el análisis de precios unitarios y las obligaciones de instalación, vigilancia y transporte, de forma que se restablezca la pluralidad, la selección objetiva y la ejecutabilidad del contrato, lo que se formalizará mediante adenda con la debida publicidad en SECOP I y ampliación del plazo para presentar oferta si a ello hubiere lugar.

Se adjunta: Comunicado del fabricante que certifica la indisponibilidad actual del insumo descrito en el ítem 3.1. Para efectos de respuesta y notificaciones, la sociedad observante las recibirá en juridico.alullanos@gmail.com alullanos@hotmail.com

Sin otro particular;

OVELIO FIGUEROA PARADA
C.C. No. 7760266
Representante Legal
VILUM INGENIERIA S.A. NIT No. 830102245-7